



Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un máximo de 1 plaza del puesto de Jefe/a de Servicio de Aparcamientos correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos.

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Composición del tribunal. Lugar y fecha de examen.

La directora del Área de Gestión de Personas, con fecha 21 de noviembre de 2023, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base quinta de la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición de un máximo de 1 plaza del puesto de Jefe/a de Servicio de Aparcamientos, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, publicada en el BON núm. 254 de fecha 19 de diciembre de 2022, he resuelto:

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas:

Personas admitidas:

***0595**	ALCAINE JIMENEZ, BEATRIZ	
***6775**	BLANCO SANTAMARIA, JUDITH	
***0583**	FLAMARIQUE ALVAREZ DE EULATE, IÑIGO	
***0744**	GARATE ESAIN, BEGOÑA	
***0297**	ILUNDAIN GORRITI, JOKIN	
***1714**	IRIARTE BAZTERRA, FRANCISCO JAVIER	
***1952**	JANDA GARCES, JAVIER	
***8538**	LOPEZ-IPÍÑA ALDABA, MAITANE MIRARI	
***4972**	MARTINEZ BALLARIN, IVAN	
***2151**	MERINO LOREA, IÑIGO	
***0604**	MERINO SALON, ELENA	
***7761**	NAVARRO CABEZON, MARIA MERCEDES	
***2228**	PEREZ MURILLO, MARIA BEGOÑA	



***9488**	VICENTE LOPEZ, EDURNE	
-----------	-----------------------	--

Personas excluidas:

Ninguna

2.- Determinar que el tribunal está formado por las siguientes personas:

Presidencia: Oscar Esquíroz Noble, director del Área de Gobierno Estratégico y Conservación Urbana del Ayuntamiento de Pamplona.

Presidencia Suplente: Alejandro Astibia, Bruno, director del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Javier Barace Egaña, ingeniero técnico industrial del Área de Gobierno Estratégico y Conservación Urbana del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal Suplente: Elena Camarero Maté, ingeniera técnica de obras públicas, del Área de Gobierno Estratégico y Conservación Urbana del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Angel Imízcoz Villar, ingeniero técnico industrial del Área de Gobierno Estratégico y Conservación Urbana del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal Suplente: José Ángel Gil Inaga, ingeniero técnico industrial del Área de Gobierno Estratégico y Conservación Urbana del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Carmen Uriz Balliriain, designada por la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal Suplente: Mónica Sánchez Ibáñez, designada por la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal-Secretaria: Mónica Lana Elola, secretaria técnica del Área de Gobierno Estratégico y Conservación Urbana del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal-Secretaria Suplente: Arancha Carrero Cabeza, secretaria técnica del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento de Pamplona.

32.- Señalar que **las pruebas se realizarán el día 14 de marzo de 2024, a las 09:00 horas en la sala municipal sita. en C/. Calderería nº11 (Pamplona).**

NOTA IMPORTANTE:

- Las personas aspirantes deberán acudir provistas del DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir a los efectos de acreditar su identidad.
- Asimismo, deberán acudir provistas de bolígrafo azul o negro.



4.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, 21 de noviembre de 2023.-La directora del Área de Gestión de Personas, Olga Gordillo Gutiérrez.